



Resolución No. 358-AD-74

Lima, 31 de Diciembre de 1974

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenes de Compra Nº 261, 266, 277, 278, 279, 280, 281, y 285, se han efectuado adquisiciones de Mobiliario, Enseres y Máquinas de Oficina, así como un mimeógrafo manual y una segadora de grass, para utilización en la Primera, Cuarta, Quinta y Octava Región y de los Departamentos No Regionalizados del Sistema RED.

Que las indicadas Regiones no se encuentran en la actualidad funcionando en su totalidad.

Que las distintas Oficinas del INRED, requieren de la utilización de Bienes de Capital para su implementación; y ,

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva,

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Autorizar la transferencia de los siguientes Bienes de Capital, adquiridos mediante Ordenes de Compra Nº 261, 266, 277, 278, 279, 280, 281 y 285, con cargo a la Primera, Cuarta, Quinta y Octava Región, así como de los Departamentos No Regionalizados del Programa 2252, al Programa 2251, para su utilización en la implementación de las distintas Oficinas del INRED;

- 08 Máquina de escribir mecánica de 140 espacios
- 08 Escritorio de metal de 4 gavetas
- 08 Sillones fijos con brazos metálicos
- 05 Archivadores de metal de 4 gavetas
- 04 Mesitas para máquina de escribir

//..





Resolución No. 358-AD-74

Lima, 31 de Diciembre de 1974

- 02 Sillas fijas sin brazo
- 03 Mesitas para máquina calculadora
- 01 Mimeógrafo manual
- 01 Segadora de grass giratoria, motor de 8 HP

Regístrese y Comuníquese

ING^o. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

JVC/mss